

ALUMNO/A	NOMBRE:		APELLIDOS:		
	DNI:	TEL:	MÓVIL:	FECHA DE NACIMIENTO:	
	DOMICILIO	CALLE:			
	Nº	MUNICIPIO:		CP:	
	E-MAIL:				

REPRESENTANTE (PADRE, MADRE O TUTOR)	NOMBRE:		APELLIDOS:		
	DNI:	TEL:	MÓVIL:		
	DOMICILIO (rellenar sólo en caso de ser diferente del del interesado)			CALLE:	
	Nº	MUNICIPIO:		CP:	
	E-MAIL:				

NOTIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>	Autorizo al uso de mis datos para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de éste fichero.
	<input type="checkbox"/>	Sí, deseo recibir información a través de e-mail señalado anteriormente acerca de este taller.
	<input type="checkbox"/>	Sí, deseo recibir notificaciones por Whatsapp acerca de este taller (solo listas de difusión, no grupos).
	<input type="checkbox"/>	Sí, deseo recibir información a través de e-mail y Whatsapp acerca de las actividades del Plan de Infancia.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN EN EL/LOS SIGUIENTE/S TALLERES: (ANTIGUO - NUEVO ALUMNO/A. MARCAR LO QUE PROCEDA)

MATRÍCULA GENERAL 16€ (deberá adjuntarse recibo de pago con la solicitud)

BBVA	ES54-0182-2370-4702-0000-5995
LA CAIXA (CAIXA BANK)	ES44-2100-3863-8302-0000-9598
BANKIA	ES70-2038-2276-6660-0000-2614
IBERCAJA	ES70-2085-8256-7303-3002-0063
BANCO POPULAR	ES85-0075-1269-7406-0004-2291
BANCO SANTANDER	ES45-0049-4473-7926-1000-0531
EUROCAJA RURAL	ES11-3081-0278-9032-7982-5024

MUSICA

- Música y Movimiento (3 a 8 años) 24,00 €/mes
- Formación Musical + Práctica Instrumental 40,50 €/mes
- Segundo Instrumento 15,00 €/mes
- Práctica Instrumental 16,17 €/mes
- Técnicas de voz 18,00 €/mes
- Coro 18,00 €/mes (gratuito para alumnos matriculados en Formación Musical + Práctica Instrumental)
- Musicoterapia 18,00 €/mes
- Orquesta 18,00 €/mes (gratuito para alumnos de la escuela)

DANZA

- Danza Española 18,00 €/mes
- Danza Clásica 18,00 €/mes
- Danza Contemporánea 18,00 €/mes

TEATRO: 18,00 €/mes

Nota Común: Para todos aquellos alumnos que requieran una preparación específica para ingresar en el Conservatorio, abonarán un incremento 10,00€/mes

FICHA DE INSCRIPCIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO

Curso 2019-20

BONIFICACIONES: (ADJUNTAR DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE)

Discapacidad igual o superior al 65 % (-50%) Discapacidad igual o superior al 33% (-15%)

Familia numerosa Número De Miembros Matriculados En La Escuela

IMPORTE TOTAL : 16 € + *(incluir bonificaciones, si procede)

Los recibos mensuales se cargarán a comienzo de curso.

DATOS BANCARIOS :

TITULAR:

ES

AUTORIZACIÓN A MENORES:

Yo, D./Dña. _____, como padre/madre/ tutor del interesado, le autorizo a participar en la/s actividad/es arriba indicada/s.

Fdo.

AUTORIZACIÓN FOTOGRAFÍAS: La Ley de Protección de Datos nos obliga a disponer de autorización paterna/materna para publicar las fotos de los menores y por ello solicitamos el consentimiento a los padres, o tutores legales para poder publicar las imágenes, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, los niños y niñas participantes en esta actividad en las diferentes secuencias y actividades realizadas durante el mismo. Este material gráfico podrá ser publicado en los medios de comunicación del Ayuntamiento, siempre que no exista oposición expresa previa.

- SÍ DOY MI CONSENTIMIENTO (Recomendado para poder tener un recuerdo de su paso por las actividades)
 NO DOY MI CONSENTIMIENTO

Autorizo a mi hijo/a a salir solo al finalizar la actividad **Si /No** (Mi hijo será recogido por:

Nombre y apellido : DNI:.....

Lea atentamente la información básica que se encuentra anexa a este documento y solicite, si así lo considera, la información ampliada sobre protección de datos antes de firmar.

El alumno/a y/o tutor/a (en le caso de los menores de edad), se comprometen a cumplir el reglamento interno de la Escuela Municipal de Música, Danza y teatro.

SOY CONOCEDOR DE LAS NORMAS Y PROYECTO EDUCATIVO

(adjuntar a la solicitud normas firmadas)

En Velilla de San Antonio a.....de..... de.....

Firma del alumno o tutor legal en caso de ser menor el alumno

FICHA DE INSCRIPCIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO

Curso 2019-20

SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO (MADRID)

El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la finalidad de dar respuesta y tramitar el servicio cultural o deportivo solicitado. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros, salvo que por el Ayuntamiento se externalice la actividad cultural o deportiva, en cuyo caso se adoptarán las medidas adecuadas para dicha cesión. Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro o al correo dod@ayto-velilla.es

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento	Registro de Entrada/Salida
Responsable	Ayuntamiento de Velilla de San Antonio
Finalidad	La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y en la realización de los trámites necesarios para la organización de la actividad de Escuela de Música.
Legitimación	Consentimiento del Interesado.
Destinatarios	Registro Municipal, Educación . Cesión de datos a la Empresa Endomúsica SL.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web http://www.ayto-velilla.es



GESTIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO

La Administración y cobro de las tasas establecidas se llevará a cabo por el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio en colaboración con la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro.

Los recibos, así como la matrícula, vendrán a nombre del alumno, en caso de menores de edad deberá ir a nombre del tutor del mismo.

La matrícula será válida solo para el curso corriente, teniendo que hacer reserva para el curso siguiente en el plazo que la Dirección de la Escuela determine, teniendo preferencia los alumnos antiguos.

En el período de inscripción de mayo y junio, será imprescindible adjuntar el pago de la matrícula a la inscripción.

Aquellos alumnos que soliciten cambio de instrumento o de disciplina artística, se les considerará como nuevo alumno, teniendo en cuenta que comienza con una nueva disciplina; sin embargo aquellos que soliciten segundo instrumento no se les adjudicará plaza hasta conocer las plazas definitivas, tienen prioridad aquellos alumnos que no hayan cursado ninguna disciplina en la Escuela.

La gestión recaudatoria de la escuela se llevará a cabo por el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, dichas tasas se abonarán por domiciliación bancaria, excepto en los casos que se presente un alta en cualquier actividad, en los primeros días del mes corriente, en este caso se realizará por ingreso directo.

Si el alumno tuviera que causar alta o baja en cualquier actividad, lo tendrá que notificar por escrito a la Escuela de Música, Danza y Teatro o registrándolo en el Ayuntamiento, antes del día 20 del mes en curso. (no se admiten correos electrónicos para tal fin)

En caso de no formalizar la baja en el tiempo y forma establecido, se procederá al cobro completo del mes siguiente. En ningún caso se devolverá el importe de la matrícula, salvo error administrativo.

No podrán inscribirse en ninguna actividad aquel usuario que tenga algún recibo pendiente de pago bien del curso corriente o cursos anteriores.

El impago de dos cuotas sin previo aviso, supone la baja automática de la actividad.

Las deudas por tasas municipales, transcurrido el periodo de pago, se exigirán, por el procedimiento de apremio, debiendo ingresar el recargo pertinente.



Les informamos que de los datos que se indiquen, sólo serán conocedores los profesores de la actividad y la Concejalía de Educación, preservando en todo momento el derecho a la intimidad.

En cuanto al área académica, ¿tiene algo que reseñar de su hijo/a que considere importante para un mejor aprovechamiento de la actividad?

Hay algún aspecto conductual o de relación en su hijo/a , que considere importante que conozca el profesor/a de la actividad?

Datos médicos (incluido alergias)

Soy conocedor de las normas de “LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO” para el periodo escolar 2019/20,

FIRMADO:

FECHA:



REGLAMENTO INTERNO PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA CURSO 2019-20

HORARIOS

La asistencia a clase se realizará regular y puntualmente.

Las clases que se pierdan no serán recuperables, salvo sean responsabilidad de la Escuela.

Sí será recuperable toda clase que no sea impartida por ausencia del profesor.

La Escuela se reserva el derecho de organizar dichas recuperaciones.

Los cambios de horarios y grupos, podrán modificarse durante el curso cuando las necesidades así lo exijan.

CALENDARIO ESCOLAR

Las vacaciones de Navidad y semana Santa, así como el resto de días no lectivos, se fijarán de acuerdo al calendario escolar ordenado por la Comunidad de Madrid.

Cualquier actividad incluida en el proyecto educativo (audiciones, aulas abiertas, jornadas, evaluaciones, Etc.) será considerada como horario lectivo.

ACTIVIDADES DEL CENTRO

La actividad del alumno se realizará de acuerdo con el Plan del Centro.

Las evaluaciones y entrega de boletines tendrán lugar trimestralmente.

Se realizarán audiciones y conciertos de alumnos dentro del calendario establecido para dichas actividades.

INFORMACION A PADRES

Los padres y tutores que deseen informarse acerca de la evolución de sus hijos, así como cualquier otra cuestión, deberán solicitar cita a través de secretaria. No se realizarán entrevistas fuera de los horarios previamente concertados.

Cualquier anomalía o deficiencia que se detecte en el Centro, tanto pedagógica como extradocente, se planteará de inmediato a la dirección, a través de solicitud en Secretaría. El Concejal Delegado del Ayuntamiento de la Escuela Municipal, tendrá notificación puntual conjuntamente con la información pedagógica y el Plan de Centro.

CONVIVENCIA

Las normas de convivencia y respeto se tendrán en cuenta para todo el recinto de la Escuela.

El trato entre alumnos, y entre estos y los profesores será siempre respetuoso.

El alumno deberá ser cuidadoso con los instrumentos, instalaciones y material docente en general, siendo éste y sus padres o tutores si el alumno es menor de edad, responsable de los desperfectos que se puedan ocasionar.

Cualquier incumplimiento de las normas que afecte al buen funcionamiento de la Escuela Municipal, será estudiado por la Organización Educativa de la Escuela y por el responsable municipal, con el fin de tomar medidas oportunas.

MATERIAL

El alumno que necesite instrumento prestado, deberá firmar el contrato de préstamo que pedirá en Secretaría, en caso de ser menor de edad deberá ir acompañado de padres o tutores, para firmar dicho contrato.